

	personas con capacidades diferentes	la siguiente manera: 36.75 % descto. aseo y recolección de basura 10% descto. derechos por servicio de bomberos 3.2 % descto. impuesto del predial	
	3. Concesionarios de Taxi o autobuses	3.- Pago de Refrendo Enero 15%, Febrero 10% y Marzo 5% (Derecho de ruta) Permiso de ruta anual Permiso de pasajeros Permiso de Sitio Permiso de ruleteros	
Total			\$2,023,615.06

4400 AYUDAS SOCIALES			
Ayuda Social	Beneficiario	Tipo	Presupuesto Aprobado
44100 - Ayudas sociales a personas	Ciudadanos del municipio de Piedras Negras	Apoyo en efectivo o en especie (medicamentos, andaderas, bastones, bicicletas, block, etc.)	\$16,900,621.37
44800 - Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	1.- Ciudadanos del municipio de Piedras Negras 2.- Contribuyentes cumplidos en su pago del predial mes de enero, febrero y marzo	1.- Material de construcción, material de limpieza, colchonetas, despensas, cobijas, comidas preparadas, entre otros 2.- Seguro de casa contra desastres naturales	\$200,000.00
Total			\$17,100,621.37

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento podrá conceder subsidios.

Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.

Artículo 20.- El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de \$8,458,363.79 (Ocho millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil trescientos sesenta y tres pesos 79/100 M.N.) y se distribuye de la siguiente manera:

Concepto de la Prestación	Partida Específica (COG)	Presupuesto Aprobado
Uniformes	27101	\$430,000.00
Chalecos	27101	\$8,000.00
Conos preventivos	29101	\$13,500.00
Chamarras de trabajo	27101	\$65,000.00
Zapatos	27101	\$160,000.00
Traslados médicos	37902	\$250,000.00
Vacaciones	13204	\$220,000.00
Fallecimiento familiar de trabajador	43801	\$211,000.00
Prima Vacacional	13204	\$270,000.00
Vacaciones no gozadas	13204	\$220,000.00
Días festivos	11301	\$180,000.00
Becas	43801	\$77,000.00
Equipo deportivo	27301	\$0.00
Gastos sepelio	43801	\$61,959.98
Licencias de conducir	43801	\$20,244.00
Aguinaldo	13205	\$1,400,580.00
Bonos de puntualidad y asistencia	11307	\$3,268,778.24
Año de servicio	11301	\$30,736.10
Posada Navideña	43801	\$10,000.00
Aniversario sindicato	43801	\$8,000.00
Automóvil sindicato Gasolina	35701	\$32,508.00
Asesoría Jurídica	33109	\$138,863.72
Aportación Ahorro	15101	\$720,000.00
Exención de impuestos	43801	\$41,635.65
Dote matrimonial	43801	\$14,000.00
Transporte urbano	11308	\$435,000.00
Agua purificada, hielo	22106	\$21,000.00
material de limpieza	21601	\$17,000.00
Medicamentos	25301	\$15,558.10
Fondo revolvente 100,000	1126208	\$100,000.00
Lentes graduados	43801	\$18,000.00
Total		\$8,458,363.79

Artículo 21.-El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos y que cuenta con aprobación para realizar erogaciones plurianuales, se muestra a continuación: